

Oficio Nro. MREMH-SAECI-2021-0174-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2021

Asunto: URGENTE Y PRIORITARIO: COMUNÍCASE EMPRESA BELGA PODRÍA ENTREGAR 4 MILLONES DE DOSIS DE VACUNA COVID EN JULIO.

Señor Magíster
Fernando Roberto Jácome Gavilánéz
Director Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

Señor Director:

Me refiero a las memorandas **Nro. MREMH-UEBRUSELAS-2021-0089-M de 21 de enero de 2021** y **Nro. MREMH-UEBRUSELAS-2021-0187-M de 09 de febrero de 2021**, mediante los cuales la Embajada de Ecuador en Bélgica, hace referencia a la oferta presentada por el señor José Castillo, fundador y Gerente de Tecnología de la empresa belga Univercells, analizada en la video conferencia mantenida con el señor Ministro de Salud, Juan Carlos Zevallos, el 14 de enero del presente año.

En este contexto, informo que nuestra Misión asistió ayer a una reunión solicitada por la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca, EUS-EP con Univercells, para aclarar las propuestas realizadas al señor Ministro el 14 de enero, en lo referido al plazo para entregar las vacunas elaboradas en su planta en Bélgica; la cantidad de dosis en capacidad de producir; y, el precio de cada dosis. Para mayor precisión transcribo textualmente lo siguiente:

En relación al tiempo de entrega, el señor Castillo indicó que el proceso se iniciaría una vez que Ecuador firme un acuerdo de producción con una empresa farmacéutica, como podría ser Aztra-Zeneca. El acuerdo debería prever que la farmacéutica autorice la producción en la planta de Univercells en este país. En el supuesto que dicho acuerdo sea suscrito en las próximas semanas, la Empresa estaría en capacidad de comprometerse a iniciar producción en el próximo mes de mayo, y a entregar el producto terminado en julio.

Univercells podría producir el ingrediente activo, para lo que se necesita que en el acuerdo de fabricación con la farmacéutica se establezca la modalidad de entrega al Ecuador. Se mencionaron dos opciones para su distribución. La primera, que Univercells exporte la producción a granel para su empaque y dosificación en Ecuador; y, la segunda, que Aztra-Zeneca se encargue del proceso de envase, para su posterior envío a Ecuador. El costo de producción en la planta de Bélgica sería asumido por la farmacéutica.

Oficio Nro. MREMH-SAECI-2021-0174-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2021

Univercells tiene suficiente capacidad de producción instalada, y estaría en capacidad de entregar a Ecuador 4 millones de dosis mensuales. Según la información proporcionada durante la reunión, el costo aproximado oscilaría entre 3 y 3.5 euros por dosis.

El señor Castillo indicó que mantuvo conversaciones con la Directora General de Aztra-Zeneca en Bélgica, y le solicitó que a través de sus oficinas en América Latina se haga el seguimiento de la propuesta presentada por Univercells al señor Ministro de Salud.

Adicionalmente, adjunto reenvío un resumen sobre el procedimiento que deberá seguir Ecuador en el caso de que decida aceptar la oferta de producción de vacunas presentada por Univercells.

De ser de interés del Gobierno, se sugiere acordar una nueva reunión con los directivos de Univercells para que puedan explicar con más detalles la propuesta y resolver cualquier duda por parte de las autoridades ecuatorianas.

Particular que comunico para su conocimiento y gestión pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Emb. Cesar Augusto Montaña Huerta
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Referencias:

- MREMH-UEBRUSELAS-2021-0187-M

Anexos:

- ue Bruselas-2021-0124_gestiones_vacunas_en_belgica_ene-21.pdf
- ue Bruselas-2021-0089_sobre_oferta_univercells_ene-21.pdf
- Carta Unizima
- Propuesta Producción Vacunas

Copia:

Señor Embajador
Pablo Esteban Ortiz Garcia
Embajador del Ecuador en Bélgica /Jefe de la Misión del Ecuador ante la Unión Europea

Señor Licenciado
Luis Fabián Armijos Samaniego
**Analista de Cooperación y Relaciones Internacionales con Contrapartes Multilaterales 1
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**



Oficio Nro. MREMH-SAECI-2021-0174-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2021

mefg/pjgr

